

UARTZE, S. A.

El Administrador único de la sociedad mercantil «Uartze, Sociedad Anónima», ha decidido convocar Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en San Sebastián, calle Fuenterrabía, 1, segundo derecha, el próximo 25 de junio de 2001, a las dieciséis horas, a fin de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 1 de junio de 2001.—El Administrador único.—30.402.

**UGC IBERIA, S. A.
(Sociedad absorbente)****UGC CINE CITE ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «UGC Iberia, Sociedad Anónima», celebrada el 22 de mayo de 2001 y «UGC Cine Cite España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebrada el 21 de mayo de 2001, acordaron, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de «UGC Cine Cite España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en «UGC Iberia, Sociedad Anónima», estando la primera íntegramente participada por la segunda, en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, produciéndose la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque, a título universal, de todo su patrimonio social a «UGC Iberia, Sociedad Anónima», y la adquisición por sucesión universal por parte de esta última de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—El Consejero delegado de ambas sociedades.—28.622.

2.ª 5-6-2001

**UNIÓN COMERCIAL
DE ESTANQUEROS, S. A.****(En liquidación)***Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la empresa «Unión Comercial de Estanqueros, S. A.», en liquidación, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en la calle San Bernardo, 20, 1.ª planta, de Madrid, el próximo día 21 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar, a las trece horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre los estados financieros de la sociedad en liquidación.

Segundo.—Aprobación del reparto a cuenta efectuado.

Tercero.—Aprobación de la remuneración de los Liquidadores.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—Los Liquidadores solidarios, Elena Viana Ibarra, Joaquín Rodríguez Salcedo y Jesús Bernal García.—30.375.

**UNIÓN COMERCIAL GRANADINA,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(UNICOSA)**

El Consejo de Administración en su reunión de fecha 21 de mayo de 2001, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de junio de 2001, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Granada, calle Cañaveral, 3, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, informe de gestión y la actuación del órgano de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Retribución del órgano de Administración.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditor/es de cuentas.

Quinto.—Redenominación del capital social a euros y acuerdos a adoptar al respecto.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, teniendo derecho los señores accionistas a examinar en el domicilio social dichos documentos, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

Granada, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramiro Pérez de la Blanca Capilla.—28.031.

**UNIVERSIDAD PRIVADA
DE MADRID, S. A.**

En la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de mayo de 2000, se ha acordado ampliar el objeto social añadiendo al artículo 2.º de los Estatutos sociales, los siguientes extremos:

«La inversión inmobiliaria en todas sus formas; la compraventa, arriendo, explotación, promoción y construcción de fincas, solares, inmuebles en general.

La inversión en otras sociedades mercantiles, nacionales o extranjeras, mediante la suscripción

o adquisición de parte de su capital, por cuenta propia y con exclusión, de las actividades atribuidas en exclusiva a las sociedades y Agencias de Valores y Bolsa por la Ley del Mercado de Valores y, en general, de todas aquellas actividades para cuyo ejercicio exija el ordenamiento jurídico condiciones o requisitos en los que no se encuentra o no reúna la sociedad.

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo o indirecto, mediante la participación en otra sociedad con objeto análogo.»

Villanueva de la Cañada, 24 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Muñoz Perea.—28.022.

**VIDRIERÍA JEREZANA,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

El Consejo de Administración de esa sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 28 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 29, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que se somete a la Junta.

Jerez de la Frontera, 23 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Magán Benitez.—27.799.

**VINCKE INVESTMENTS,
SIMCAV, S. A.**

Por error en la publicación del día 29 de mayo de 2001 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» se decía en el apartado segundo: «Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1999» cuando lo correcto es: Segundo: Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Barcelona, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Arturo Barreda Fuertes.—29.237.

VIVIENDAS CANARIAS, S. A.

El órgano de administración de la entidad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Madrid, paseo de Reina Cristina, número 9, el próximo día 26 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y si procediere, en segunda convocatoria, el día 27, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la gestión social y de la aplicación del resultado obtenido en el ejercicio de 2000.

Segundo.—Cese, dimisión y/o nombramiento de miembros del órgano de administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.